

## INFORME DE ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

### Datos del Título

<b>ID Ministerio</b>	2501840
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Psicología
<b>Universidad</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro</b>	Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte
<b>Web de la Titulación</b>	<a href="http://www.uhu.es/fedu/?q=iacademica-grapsic">http://www.uhu.es/fedu/?q=iacademica-grapsic</a>
<b>Curso académico de implantación</b>	2010/2011
<b>Convocatoria de Renovación de la Acreditación</b>	2021/22
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

Encasodetituloconjuntoouofertadoenmásdeuncentro:

<b>UNIVERSIDAD:</b>	
<b>Centro:</b>	

Se ha recibido el día 24 de marzo de 2022, notificación del Informe provisional para la renovación de la acreditación del título, de fecha 24/03/2022, en el que se indican 1 modificación (apartado 6.- Resultados del Programa) y 24 recomendaciones para la mejora de la titulación.

Habiéndose concedido un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional, se presenta este documento independiente al de autoinforme de renovación para la acreditación de la titulación como respuesta a las recomendaciones y a la modificación planteadas en dicho Informe provisional.

Aquellas cuestiones relativas a la modificación y/o a las recomendaciones que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones, se acompañan de las acciones de mejora a emprender para su subsanación posterior a la finalización de este procedimiento y el correspondiente compromiso de realización por el órgano al que afecte.

Las propuestas de mejora se han justificado especificando las actuaciones que se ha llevado, o se llevarán a cabo, el responsable de su ejecución, la temporalidad, los indicadores y el procedimiento de medición objetiva para valorar su logro. Cada una de las justificaciones van acompañadas de las evidencias necesarias que permitan verificar el cumplimiento, o en su caso, se incluyen los enlaces donde están ubicadas.

Con todo ello, mediante el presente escrito procedemos a cumplir el trámite, acreditando los hechos expuestos en las siguientes

## ALEGACIONES

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### Recomendaciones:

**1. Descripción de la recomendación: Se recomienda corregir en la web la falta de concordancia entre las lenguas que dice se utilizan (Todas las asignaturas en español), cuando hay 3 asignaturas que se imparten opcionalmente en español y en inglés.**

Comentario/análisis: Se actualiza la web de la titulación corrigiéndola información en “datos de identificación del título” para señalar correctamente: “Lengua Castellana. Adicionalmente, determinadas asignaturas se imparten en dos grupos diferenciados, uno con docencia en lengua inglesa ([DLEX](#)) y otro grupo en castellano”.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Realizado los cambios recomendados

Responsable: Vicedecanato de Calidad, Vicedecanato de Comunicación y Vicedecanato de Internalización.

Acción finalizada: Sí

Indicador de logro: Publicación en la Web del Título (Datos de Identificación del Título y en Guías Docentes) y publicación en la Web de la Facultad (DLEX) en: Información Académica > Información General > Docencia en Lengua Extranjera.

Evidencia (URL):

Web del título:

Identificación del Título: <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=identificacion>

Guías Docentes: <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=guiasdocentes2122>

Web Facultad:

Asignaturas en DLEX: <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-lextranjera>

**2. Descripción de la recomendación: Se recomienda incluir bibliografía más actual en las guías docentes de algunas asignaturas.**

Comentario/análisis: Será planteada la Recomendación de la DEVA, en el Equipo Académico, sobre la necesidad e importancia de actualizar las referencias bibliográficas de asignaturas en las que ha quedado obsoleta. En reunión del equipo docente previa al proceso anual de subida de guías a la web, se incentivará la actualización de las referencias bibliográficas.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Actualizar las referencias bibliográficas

Responsable: Equipo docente

Fecha inicio: curso 22/23

Fecha fin: curso 22/23

Acción finalizada: No

Indicador de logro: Guías Docentes de las asignaturas

Evidencia (URL): <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=guiasdocentes2122>

**3. Descripción de la recomendación: Se recomienda actualizar en la web las plazas ofertadas de movilidad nacional e internacional. Se debe incluir información sobre estudiantes de movilidad entrantes y salientes.**

Comentario/análisis: Se ha actualizado el año que correspondía a las plazas correctamente ofertadas. Así como se incluye información sobre estudiantes de movilidad entrantes y salientes con las tablas siguientes:

Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad de **salida** sobre estudiantes matriculados en el título

	Alumnos salientes					Porcentaje de estudiantes salientes en el título				
	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21
GRADO EN PSICOLOGÍA	19	12	15	29	8	3,87	2,34	3,11	6,61	1,88

Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad de **entrada** sobre plazas ofertadas

	Alumnos entrantes					Porcentaje de estudiantes entrantes en el título*				
	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21
FAC. EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CC. DEPORTE	97	71	73	91	21	31,29	19,56	19,06	25,35	5,65

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Se han realizado los cambios y añadida la información recomendada.

Responsable: CGCT y Vicedecanato de Comunicación

Acción finalizada: Sí

Indicador de logro: Web del Título: Movilidad Nacional e Internacional

Evidencia (URL):

Movilidad Nacional: [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=mov\\_nacional](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=mov_nacional)

Movilidad Internacional: [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=mov\\_internacional](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=mov_internacional)

**4. Descripción de la recomendación: Se recomienda actualizar todos los documentos disponibles en la web, tales como el manual del estudiante o el plan anual de mejora.**

Comentario/análisis: Se ha actualizado el manual del estudiante en la web de la Facultad. El plan de mejora es respondido en la siguiente recomendación nº 5.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Actualizada

Responsable: Vicedecanato de Estudiantes y Vicedecanato de Comunicación

Acción finalizada: Sí

Indicador de logro: Publicado el manual del estudiante actualizado en la web de la Facultad > Estudiantes > Servicio de Orientación.

Evidencia (URL): <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=estudiantes-orientacion&op=reglamento>

## 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

**5. Descripción de la recomendación: Se recomienda actualizar los Planes de mejora e indicar el grado de consecución de los mismos.**

Comentario/análisis: Se ha incluido el resumen del último Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (IS-PM) emitido por la DEVA del curso 2019/2020, en formato PM, dentro del espacio web del SGCT, en el que se recogen las actuaciones que debían contemplarse para el ARA de dicha convocatoria indicando el grado de consecución de las mismas. También se incorpora el PM con resumen de acciones a realizar del presente IPRA del curso 2020/2021 y, finalmente, se incluye el PM 2021/2022 derivado tras dar respuestas a una única Modificación y a las Recomendaciones emitidas por la DEVA en su IPRA, con acciones que quedan pendientes incluyendo su plazo de ejecución previsto.

No obstante, tal como recoge el documento REACU-Protocolo de Evaluación para el Seguimiento y la Renovación de la Acreditación de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster Universitario, aprobado el 2 de marzo de 2022, conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se dará cumplimiento al puntual envío a la DEVA de los Informes de Seguimiento (IS), cada tres años, donde deberán recogerse las acciones implantadas como consecuencia de los requerimientos y recomendaciones realizadas en los procedimientos de verificación y renovación de la acreditación de título (REACU, 2022, pp. 2), publicada en la web DEVA:

[REACU- Protocolo de Evaluación para el Seguimiento y la Renovación de la Acreditación de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster Universitario \(Aprobado el 2 de marzo de 2022\)](#)

Atendiendo a la actual Recomendación realizada por esta Comisión de Evaluación de la DEVA, se ha procedido a aportar y publicar en la web del título los PM de 2017/18 y 2018/19, así como los PM resultantes del proceso de ARA, tanto del previo emitido por la DEVA en su IS-PM (2019/20), como el posterior correspondiente al IPRA (2020/21) y el resumen de acciones pendientes tras las presentes Alegaciones, en PM de 2021/22.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Actualizados los PM en la web.

Responsable: CGCT y Vicedecanato de Calidad

Acción finalizada: Sí

Indicador de logro: Web del título > SGCT > Planes de mejora

Evidencia (URL): [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc\\_plandemejora](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc_plandemejora)

**6. Descripción de la recomendación: Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n)**

Comentario/análisis: Es necesario realizar los esfuerzos pertinentes para mejorar la tasa de respuestas y así poder realizar los análisis de la satisfacción de los grupos de interés, consiguiendo muestras que sean significativas, incluyendo datos como tamaño de muestras y número de cuestionarios. No obstante, la información disponible por la Unidad para la Calidad de la UHU es referida a los casos en los que los resultados son significativos, no emitiendo informe en caso de los no significativos.

Como se indica en el procedimiento P05, actualizado en su versión 2.1 con la nueva normativa, del Manual de procedimientos de la Facultad de Educación Psicología y Ciencias del Deporte ([http://www.uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/P05\\_Recogida\\_y\\_analisis\\_de\\_la\\_satisfaccion\\_de\\_los\\_grupos\\_de\\_interes.pdf](http://www.uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/P05_Recogida_y_analisis_de_la_satisfaccion_de_los_grupos_de_interes.pdf)), se proporcionan indicadores de satisfacción significativos. En concreto, los indicadores de satisfacción del título en el curso 2019/20, incluidos en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación (ARA) previo al presente IPRA, refleja un total de 22 encuestas de alumnado UHU (población n=263), 24 de profesorado UHU (población n=78) y 2 de PAS (población n=19). Ahora se aportan los resultados faltantes que se encuentran ya disponibles en la Unidad para la Calidad

correspondientes a egresados (a los dos años de su egreso: 2017-18): satisfacción del título para desarrollo profesional = 2,81 (26 encuestas; población n=146).

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Se incorporan los resultados ya disponibles en la Unidad para la Calidad (UC) que aún faltaban en el momento de presentación de solicitud de ARA correspondientes a los egresados. Desde la UC no se dispone de datos sobre empleadores, ni tutores de prácticas, por lo que cursarán petición al SOIPEA para disponer de la identificación y correo-e del personal a quienes dirigir dichas encuestas. Se llevarán a cabo reuniones de Grupos de Discusión con los distintos agentes de interés del título como se recoge en el P05.2.1. del Manual de Procedimientos del SGCC.

Responsable: Sistema de Garantía de Calidad. Unidad para la Calidad. SOIPEA y Vicedecanato de Prácticas. CGCT.

Fecha inicio: 2021/22

Fecha fin: 2024/25 (próximo Informe de Seguimiento)

Acción finalizada: Parcialmente resuelta.

Indicador de logro: Informe de Seguimiento y su publicación en web del título. Actas de la CGCT sobre resultados de Grupos de Discusión.

Evidencia (URL):

P05.2.1 del MSGCC.2.1:

[http://www.uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/P05\\_Recogida\\_y\\_analisis\\_de\\_la\\_satisfaccion\\_de\\_los\\_grupos\\_de\\_interes.pdf](http://www.uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/P05_Recogida_y_analisis_de_la_satisfaccion_de_los_grupos_de_interes.pdf)

Unidad para la Calidad (SGC\_UHU):

<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos>

Web título: [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc\\_autoinformes](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc_autoinformes)

Actas CGCT: [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc\\_comisiongct](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc_comisiongct)

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Recomendaciones:

**7. Descripción de la recomendación: Se recomienda actualizar en la web la Memoria Verificada del título. Igualmente se recomienda incluir en la Memoria los resultados positivos de las Acciones de Mejora actualizados y los datos de satisfacción de los distintos colectivos actualizados.**

Comentario/análisis: Se ha actualizado en la web del título la Memoria Verificada que incluye el anexo de la última modificación de 2021. Sobre los resultados positivos y datos de satisfacción, se ha dado respuesta en las recomendaciones nº 5 y 6.

Responsable: CCGT

Acción finalizada: Sí

Indicador de logro: Web de la titulación

Evidencia (URL): [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc\\_memoriaverificada](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc_memoriaverificada)

**8. Descripción de la recomendación: Se recomienda que el TFG pase de 6 créditos a 12 créditos debido a la alta carga de trabajo que conlleva.**

Comentario/análisis: Dado que la actual normativa y adaptación del Centro hacia el IMPLANTA no permite realizar modificaciones sustanciales como sería el cambio en el plan de estudios que se recomienda, se planteará un análisis desde el equipo docente para debatir dicha recomendación, pues

conlleva tener que disminuir/eliminar una asignatura para compensación de esos créditos y, su consiguiente, propuesta de modificación de la memoria de verificación.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Análisis de la recomendación en el equipo docente

Responsable: Equipo docente

Fecha inicio: 2022/23

Fecha fin: 2022/23

Acción finalizada: No

Indicador de logro: Acta de reunión del equipo docente

Evidencia (URL): <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=coordinacion>

**9. Descripción de la recomendación: Se recomienda incrementar el número de plazas de prácticas externas ofertadas.**

Comentario/análisis: El principal escollo que nos encontramos a la hora de encontrar plazas de prácticas para nuestros/as estudiantes de Psicología es la limitación de centros de prácticas frente a una alta demanda. Tenemos una media que oscila entre los 130 y 140 estudiantes que hacen prácticas de Psicología cada año, quienes han de ser asignados a centros de prácticas en una ciudad de menos de 150.000 habitantes como es Huelva, lo que implica que los recursos son limitados (sobre todo en lo que se refiere a entidades privadas). Y aunque se trata de conseguir plazas en toda la provincia, la experiencia nos dice que la mayoría desea hacerlas en Huelva capital.

Por otro lado, la implicación de las entidades públicas es escasa, especialmente las Delegaciones Territoriales dependientes de la Junta de Andalucía o de la Diputación Provincial (no así el Ayuntamiento de la capital).

Y una de las cuestiones principales es la coincidencia en el calendario académico con las prácticas de otras titulaciones afines, tanto de Grado (Educación Social, Trabajo Social), de posgrado (Máster en Investigación e Intervención Psicosocial, Máster en Psicología General Sanitaria, Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato y Formación Profesional, Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas), e incluso con grados de Formación Profesional (Grado en Integración Social, Grado en Mediación).

Estos tres factores (alto número de estudiantes, limitación de recursos en el territorio, y coincidencia del calendario académico con el de otras titulaciones afines) explican que la ratio de plaza/estudiante no llegue al 1.5.

Acción/es de mejora/s propuesta/s:

- Coordinación con otras titulaciones con las que se compartan centros de prácticas (arriba mencionadas), para poder elaborar un calendario de las mismas en el que se disminuya el solapamiento y se incremente así el número de plazas disponibles para el alumnado de Psicología.
- Promover las autogestiones, de forma que se pueda acceder a centros situados en localizaciones geográficas de interés para el propio alumnado, fuera de los límites de la propia ciudad o provincia.

Responsable: Vicedecanato de Prácticas de Psicología.

Fecha inicio: 2022/23

Fecha fin: 2024/25 (próximo Informe de Seguimiento)

Acción finalizada: No

Indicador de logro: Publicación en web de la titulación > ofertas de plazas de prácticas externas.

Informe de Seguimiento en web del título.

Evidencia (URL): [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=pe\\_plazas](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=pe_plazas)

Web título: [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc\\_autoinformes](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc_autoinformes)

**10. Descripción de la recomendación: Se recomienda implantar Acciones de mejora encaminadas a incrementar la participación de todos los colectivos, pero especialmente los del alumnado. Así como tratar de mejorar los resultados de los indicadores de los alumnos sobre el Sistema de gestión de quejas, sugerencias y reclamaciones, movilidad, prácticas externas, aulas, servicios, atención del PAS, atención de los responsables académicos, etc.**

Comentario/análisis: Parcialmente respondida en la Recomendación nº 6, referida a incrementar el nº de participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción, así como de la realización de los Grupos de Discusión recogidos en el P05.2.1 del MPSGCC. Sobre las acciones encaminadas a mejorar los resultados bajos de esas encuestas, se exponen a continuación las actuaciones por colectivos.

-*Alumnado*: Es respondido de forma transversal en cada uno de los siguientes sistemas y agentes implicados, dado que la mayoría de acciones para incrementar los indicadores de satisfacción del alumnado vienen de las acciones de mejora propuestas a continuación que fundamentalmente se centran en ellos/as.

-*Sistema de Quejas*: Como forma de mejorar el sistema y, consecuentemente, se espera una mejora en la participación y valoración del servicio se propone: 1.- Hacer campaña informativa, entre los estudiantes y resto de personal, sobre la existencia del Buzón de Quejas, normas de uso y utilidad del mismo; 2.- Mejorar la información sobre las Normas de Uso del Buzón de Quejas; 3.- Cuando no se cumplan las Normas de Uso remitir un correo informando de ello y proponiendo alternativas.

-*Movilidad*: En el Grado de Psicología ha puesto en marcha para el presente curso dos líneas de actuación para la dinamización de la movilidad entre el estudiantado: 1) Dar publicidad a las reuniones informativas y convocatorias propuestas por el Vicerrectorado de Internacionalización y 2) Complementar la información con reuniones específicas para los alumnos de la Facultad, con presencia de coordinadores del grado. Fruto de las mismas, ha conllevado a un incremento del nº de solicitudes para el próximo curso 2022-2023 de hasta 34 solicitudes SICUE y, 60 Erasmus, con lo que se prevé que el grado de satisfacción podrá también incrementarse.

-*Prácticas externas*: Efectivamente se observa un descenso en la satisfacción del alumnado con las prácticas externas durante el curso 2019-2020. El motivo principal es que no se pudieron llevar a cabo de forma normal: dado que la fecha prevista para la incorporación del alumnado en los centros de prácticas era el 16 de abril, pero debido a la pandemia por COVID-19, las prácticas en los centros quedaron suspendidas desde el 14 de marzo, por lo que ni siquiera pudieron llegar a incorporarse a los mismos. Las prácticas se sustituyeron por un plan que incluía diferentes opciones no presenciales que fueron detalladas en el ARA. Esto produjo mucho descontento, desilusión y decepción en el alumnado, pues tal y como ellos mismos expresaron en las diferentes reuniones online mantenidas, es una de las asignaturas más esperadas de la titulación, y por mucho que se trató de ofertar un buen plan de prácticas alternativas (siguiendo las indicaciones de la Conferencia Nacional de Decanos/as de las Facultades de Psicología), en ningún caso se trataba de prácticas presenciales (salvo quienes quisieron esperar al curso siguiente, como ocurrió con algunos de ellos). A pesar de la excepcionalidad de la situación y de las causas ajenas a la universidad, el descontento entre el alumnado se hizo notable y así lo expresaron en sus evaluaciones.

-*Aulas y servicios*: La Universidad de Huelva adopta una política de “campus único”, lo que implica que se dispone de distintos aularios para dar servicio a los numerosos títulos que se imparten en ella. Tanto el mobiliario como los medios informáticos disponibles en las aulas son dotados por la Universidad, en concreto, bajo la responsabilidad del Servicio de Infraestructuras (Vicerrectorado de Universidad Digital y Campus Sostenible).

No obstante, para atender a la recomendación de la Comisión, el Vicedecanato de Recursos para la Formación y Servicios de la Facultad en coordinación con el equipo docente y el coordinador del grado realizarán: primero un diagnóstico concreto de las necesidades relativas al mobiliario/material informático del título, en el que se tendrá en cuenta al profesorado y al alumnado del mismo y, a continuación, se transmitirá los resultados y conclusiones del diagnóstico al Servicio de Infraestructuras para que se adopten las medidas necesarias tanto a corto como a medio plazo.

*-Atención del PAS:* Con la incorporación de la Responsable de Unidad-Secretaría Administrativa, puesto-plaza que ha estado vacante durante varios meses, se espera que mejore el nivel de satisfacción del alumnado que, ante el continuo descenso de personal administrativo, ha podido percibir una pobre atención del PAS por su saturación en la planificación y reorganización de las tareas. Se pretende informatizar procesos administrativos y mejorar los ya existentes. Se están desarrollando dinámicas de trabajo con la finalidad de crear protocolos estándar en algunos de los procedimientos administrativos. Se están reduciendo los plazos de gestión en la resolución y comunicación de procesos administrativos muy normativizados. Se busca mejorar y ajustar adecuadamente la organización de las tareas administrativas a los plazos en actividades académicas de las cuales dependen.

*-Atención del PDI:* En la primera reunión de Equipo Docente del comienzo de los semestres, se recomendará al profesorado que concreten la fecha en las que sea más óptima la administración de las encuestas en sus clases, por ejemplo, en una o dos semanas determinadas, con objeto de incentivar en ese periodo para la participación de su alumnado. Igualmente, en dicha reunión, se indicará la necesidad de atender a las responsabilidades académicas como horarios de tutorías, consultas de alumnado a través de correo-e, etc. No obstante, debe mencionarse que, durante estos dos cursos de pandemia y adaptación online e híbrida de la docencia y tutorías, el profesorado de Psicología se ha volcado en atender y facilitar cuantas necesidades les han sido planteadas por el alumnado y, especialmente con la evaluación de sus asignaturas, lo que esperamos también sea reconocido por los estudiantes mejorando su satisfacción en las encuestas de calidad de la docencia.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Planteadas acciones concretas para cada uno de los colectivos que han mostrado un bajo nivel de satisfacción.

Responsable: Equipo docente, Equipo Decanal (Secretario del Decanato, Vic. de Estudiantes, Vic. de Internacionalización, Vic. de Prácticas Ext. Psicología, Vic. de Infraestructuras y Servicios) y CGCT.

Fecha inicio: 2022/23

Fecha fin: 2024/25 (próximo Informe de Seguimiento)

Acción finalizada (Sí/No): No

Indicador de logro: Publicación en web de la titulación > Quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Publicación de Actas de reunión de Equipo docente. Web del título > SGCT > Autoinformes. Web del título > SGCT > Actas CGCT.

Evidencia (URL):

Espacio web de Quejas: <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=contacto>

Actas Equipo académico: <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=coordinacion>

Web título-SGCT: [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc\\_autoinformes](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc_autoinformes)

Actas CGCT: [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc\\_comisiongct](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc_comisiongct)

**11. Descripción de la recomendación: Se recomienda incluir en el Autoinforme datos sobre la movilidad, y tomar medidas para promover la movilidad, nacional e internacional.**



Comentario/análisis: Durante los pasados cursos académicos 2020/2021 y 2021/22 las solicitudes de movilidad han sufrido un inevitable descenso como fruto del estallido de la pandemia por COVID-19, especialmente en la convocatoria Erasmus que, en el año 2020-2021 solamente acogió a ocho alumnos salientes del Grado de Psicología. Sin embargo, en el curso 2021-2022, el número de alumnos ha vuelto a incrementarse gradualmente (20 alumnos Erasmus outgoing y 15 alumnos SICUE). Además, en las solicitudes para el curso académico 2022-2023, ha aumentado el número de solicitudes de alumnos del Grado de Psicología hasta 34 solicitudes SICUE y 60 Erasmus.

A continuación, se exponen las tablas con los datos sobre movilidad de los cursos previos.

Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad de salida sobre estudiantes matriculados en el título

	Alumnos salientes					Estudiantes matriculados en el título que cumplen los requisitos de salida					Porcentaje de estudiantes salientes en el título				
	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21
GRADO EN PSICOLOGÍA	19	12	15	29	8	491	512	483	439	426	3,87	2,34	3,11	6,61	1,88

Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad de salida sobre solicitudes

	Alumnos salientes					Nº solicitudes					Porcentaje de estudiantes salientes en el título sobre solicitudes				
	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21
GRADO EN PSICOLOGÍA	19	12	15	29	8	37	31	19	47	31	51,35	38,71	78,95	61,70	25,81

Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad de entrada sobre plazas ofertadas

	Alumnos entrantes					Plazas ofertadas					Porcentaje de estudiantes entrantes en el título*				
	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21
FAC. EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CC. DEPORTE	97	71	73	91	21	310	363	383	359	372	31,29	19,56	19,06	25,35	5,65

Acción/es de mejora/s propuesta/s: El vicedecanato de Internacionalización, en colaboración con los coordinadores académicos del Grado de Psicología ha puesto en marcha para el presente curso dos líneas de actuación para la dinamización de la movilidad entre el estudiantado: 1) Dar publicidad a las reuniones informativas y convocatorias propuestas por el Vicerrectorado de Internacionalización; 2) Complementar la información con reuniones específicas para los alumnos de la Facultad, con presencia de coordinadores del grado.

Responsable: Vicedecanato de Internacionalización.

Acción finalizada: Sí

Indicador de logro: Web FEPCD > Movilidad; Web del título > movilidad.

Evidencia (URL):

Información de Movilidad FEPCD: <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=estudiantes-contacto>

Mov. Nac. FEPCD: <http://www.uhu.es/fedu/contents/estudiantes/docs/movilidadnacional/curso2021-FEDU-ESTUDIANTES-SICUE-Convocatoria20212022.pdf>

<http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=estudiantes-movilidadnacional>

Mov. Intern. FEPCD: <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=estudiantes-movilidadinternacional>

<http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=estudiantes-experienciasmovilidadinternacional>

Información del título:

Movilidad Nac.: [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=mov\\_nacional](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=mov_nacional)

Movilidad Intern.: [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=mov\\_internacional](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=mov_internacional)

*Difusión de noticias con reuniones informativas*

- <http://www.uhu.es/fedu/?q=sliders-historico2022>
- <http://www.uhu.es/fedu/?q=sliders-historico2020>
- <http://www.uhu.es/fedu/?q=noticias-global2020&id=975>
- <http://www.uhu.es/fedu/?q=noticias-global2021&id=991>
- <http://www.uhu.es/fedu/?q=noticias-global2021&id=988>
- <http://www.uhu.es/fedu/?q=noticias-global2021&id=984>
- <http://www.uhu.es/fedu/?q=noticias-global2020&id=947>

#### 4. PROFESORADO

##### Recomendaciones:

**12. Descripción de la recomendación: Se recomienda aclarar el número de profesores que imparte docencia en el Título, aportando información del perfil del profesorado: categoría profesional, número de quinquenios, sexenios, área de conocimiento, experiencia profesional, dedicación al título y publicaciones científicas.**

Comentario/análisis: El profesorado concreto que imparte docencia en el Título viene determinado por la elección de sus asignaturas a impartir en el siguiente curso académico hasta completar su carga crediticia en cada POD, siendo anualmente (Plan de Ordenación Académica, que también es revisado anualmente en mesa de negociación y puede modificar sus criterios generales de asignación de créditos), por lo que puede resultar variable en función de sus preferencias y/o posibilidades de elección según el orden de prelación establecido en la UHU y Departamentos.

Asimismo, las asignaturas de las que dispondrá para su elección, contempla los créditos totales que tiene asignados cada Área de Conocimiento, pudiendo ser de diferentes Titulaciones de la FEPCD en los que esas Áreas tengan docencia. Por ello, un/una determinado/a profesor/a, puede elegir asignaturas en un curso en la titulación de G. en Psicología, mientras que el curso siguiente, o anterior, puede elegir de las titulaciones de G. en Educación Social, G. en Ciencias del Deporte, etc., hasta completar sus 24 créd., o menos, en caso de tener exoneraciones por cargos, sexenios, sindicales, etc.

Todo esto imposibilita poder aclarar de forma definitiva (o que se mantengan durante los cursos que se evalúan en el proceso de solicitud de Renovación de Acreditación-RA) el nº de profesores/as que imparten docencia en esta titulación ya que, además de lo mencionado, cada asignatura, cada año, podrá tener un mayor o menor nº de profesorado temporal (PSIs) que cubren créditos de las mismas correspondientes a exoneraciones, incapacidad temporal, o plazas vacantes, etc. por lo que, por ejemplo, tampoco podría establecerse el nº de profesorado en función del nº de asignaturas de la titulación.

No obstante, se hace un esfuerzo por mantener actualizada anualmente la web de la titulación con el profesorado que la imparte (<http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=profesorado>) y, en cada nombre del/de la profesor/ra, puede desplegarse su ORCID que contiene información referente a categoría profesional, número de quinquenios, sexenios, área de conocimiento, experiencia profesional, dedicación al título y publicaciones científicas; aunque, como se ha comentado, durante el mismo curso pueden surgir nuevas sustituciones de esos docentes con nuevos PSIs por diferentes causas.

Por otro lado, la reciente normativa sobre la aplicación del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, *de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*, así como la próxima aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, *de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*, quizás puedan dar mayor estabilidad a la plantilla de las diferentes figuras docentes y se pueda facilitar dar un número aproximado de los docentes del título, una vez haya concluido el proceso de aplicación de dichas normativas, con las consecuentes convocatorias de plazas.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Las posibles actuaciones encaminadas al proceso de estabilización del profesorado no son competencias del título, ni de la Facultad, ni tampoco, las de limitar el derecho del mismo sobre la elección de sus asignaturas, ni de los diferentes títulos que puedan impartir desde su Área de conocimiento. Por ello, las acciones de mejora posibles en este sentido dependen de niveles superiores de análisis y actuación.

Se continúa con la actualización anual del profesorado en la web del título que contempla el ORCID con dicha información.

Responsable: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estrategia Docente y Vicerrectorado de Profesorado. Coordinación del Título.

Acción finalizada: Sí

Indicador de logro: Web del título > profesorado

Evidencia (URL): <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=profesorado>

**13. Descripción de la recomendación: Se recomienda aumentar el número profesores doctores que imparten docencia en el título y, especialmente, el número de catedráticos. Incrementar el número de profesores para poder atender a la realización de los TFGs.**

Comentario/análisis: Complementariamente analizado en la Recomendación anterior nº 12.

Se está atendiendo a la nueva normativa europea de estabilización de la plantilla docente atendiendo a la reducción de la temporalidad al 8% de toda la RPT de la UHU y, dado que el Profesorado Sustituto Interino (PSI) no puede tutorizar TFGs, ni TFMs, con esta reducción de la temporalidad podrá aumentarse del número de profesores con figura estable, permitiendo aumentar el número de doctores y catedráticos, así como, a su vez, se aumentará el número de profesorado con posibilidad de atender a la realización de TFGs y TFMs.

Actualmente, según criterios del Plan de Ordenación Docente (POD) de la Universidad de Huelva, en el cómputo del encargo académico de la tutorización de los TFGs, TFMs, se reconocerá como encargo docente un número de horas que irá en función del número de créditos del mismo y, la totalidad de créditos TFGs y TFMs, están repartidos entre la totalidad de profesorado de la titulación con capacidad docente plena para desarrollarlos, en mayor o menor nº de alumnado, en base a la normativa vigente que rige el curso.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Las acciones de mejora dependen de niveles superiores de análisis y actuación.

Responsable: Vicerrectorados con competencias en PDI y estrategia docente.

Acción finalizada: Sí

Indicador de logro: Web del título > profesorado

Evidencia (URL): <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=profesorado>

**14. Descripción de la recomendación: Se recomienda impulsar la formación continua del PDI.**

Comentario/análisis: En el documento ARA presentado se ha dado debida cuenta de las diferentes estrategias, iniciativas y modalidades, servicios de formación y ofertas de cursos, que dotan de posibilidades al PDI para favorecer su reciclaje profesional y mejora docente, así como también, se ha mostrado que el profesorado presenta un grado destacable de participación en actividades de formación, actualización e innovación docente, al igual que en su dedicación investigadora, lo que contribuye en la mejora de su capacidad docente y repercute positivamente en el proceso de adquisición de competencias por parte del alumnado.

Por otro lado, la propia Comisión de la DEVA que evalúa la presente renovación de la titulación, reconoce *“el número de profesores implicados en programas de formación continua es aceptable”*, siendo un 50% los que participan en programas de formación continua; sin embargo, también esta Comisión agrega posteriormente *“aunque con mucho margen de mejora”*, quizás refiriéndose al otro 50% del profesorado, el que no participa, y que motivaría la presente Recomendación. En este sentido, debemos señalar el elevado número de PDI no permanente en la titulación y, también, del profesorado Asociado que ya compatibiliza su trabajo externo con su docencia universitaria, que quizás justifiquen ese 50% con menor posibilidad laboral y/o material de realizar formación continua.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Continuar con las acciones de publicidad a través de listas de distribución PDI, banner en la Facultad, etc. referentes al Plan de Formación e Innovación Docente del PDI.

Responsable: Vicedecanato de Comunicación. *Servicio de Formación e Innovación del PDI y PAS*, del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad.

Acción finalizada: Sí

Indicador de logro: Publicación de datos de formación de PDI en Unidad para la Calidad del SGC-UHU.

Evidencia (URL):

Unidad para la Calidad (SGC-UHU): <https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos>

**15. Descripción de la recomendación: Se recomienda detallar el perfil de los supervisores profesionales externos.**

Comentario/análisis: Tal como se indicó en el documento ARA para la actual solicitud a la DEVA de renovación del título, el perfil del profesorado responsable de las prácticas externas, viene recogido y regulado en el Reglamento de esta materia: [https://www.uhu.es/fedu/?q=iacademica-grapsic&op=pe\\_normativa](https://www.uhu.es/fedu/?q=iacademica-grapsic&op=pe_normativa) , así como en la Guía del Practicum del Grado en Psicología: <http://www.uhu.es/fedu/contents/iacademica/1617/grapsic/docs/grapsic-GuiaDePracticum.pdf> en los que se detalla el perfil del profesional externo.

El perfil del supervisor externo viene indicado en su Artículo 9. *Requisitos de la Entidad colaboradora*: Disponer de personal cualificado para la supervisión de las prácticas y en, en todos los casos y en todos los convenios actuales, *“se exige como requisito que los centros que establecen un convenio tengan un/a psicólogo/a como tutor responsable”* (Guía del Prácticum del G. en Psicología. Punto 6, pág. 7), por lo que dicha supervisión la lleva a cabo necesariamente un profesional de la Psicología.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Se ha dado mayor visibilización al documento de Guía del Prácticum del Grado en Psicología que aparecía en *Instrucciones*, siendo ahora ubicado en el espacio web de *Normativa* de Prácticas Externas, en el que se detalla el perfil.

Responsable: Vicedecanato de Prácticas del Grado en Psicología

Acción finalizada: Sí

Indicador de logro: Web del Título > Prácticas Externas > Normativa

Evidencia (URL): [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=pe\\_normativa](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=pe_normativa)

## 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

### Recomendaciones:

**16.** Descripción de la recomendación: **Se recomienda mejorar la infraestructura tanto de aulas como de material informático, planteando un plan de acción a corto y medio plazo.**

Comentario/análisis: El Campus Único de la Universidad de Huelva dispone de distintos aularios para dar servicio a la totalidad de títulos que se imparten en la UHU. Bajo la responsabilidad del Servicio de Infraestructuras (Vicerrectorado de Universidad Digital y Campus Sostenible), se dota a las aulas, tanto de mobiliario, como de los medios informáticos. No obstante, atendiendo a la recomendación de la Comisión se proponen las siguientes acciones de mejora.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Se contactará con el Vicedecanato de Recursos para la Formación y Servicios de la Facultad para que, en coordinación con el equipo docente y el coordinador del grado, realice las siguientes acciones principales. Primero, se procederá a hacer un diagnóstico concreto de las necesidades relativas al mobiliario y material informático del título teniendo en cuenta al profesorado y a su alumnado. A continuación, se transmitirá esta información más concreta al Servicio de Infraestructuras para que se adopten las medidas necesarias tanto a corto como a medio plazo.

Responsable: Vicerrectorado de Universidad Digital y Campus Sostenible; Vicedecanato de Recursos para la Formación y Servicios FEPCD.

Fecha inicio: 2022/23

Fecha fin: 2024/25 (próximo Informe de Seguimiento)

Acción finalizada: No

Indicador de logro: Informe de Seguimiento y su publicación en web del título.

Evidencia (URL):

Web título: [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc\\_autoinformes](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc_autoinformes)

**17.-** Descripción de la recomendación: **Se recomienda aportar información sobre los resultados del programa de peer mentoring.**

Comentario/análisis: Dada la inactivación de recursos económicos para el mantenimiento de este Servicio de Orientación, tras su interrupción por la pandemia, el Programa de Mentoría que formaba parte del mismo, está cancelado en la actualidad.

No obstante, dando respuesta a la Recomendación, se procede a aportar la información solicitada a continuación.

Programa de Mentoría 2018-2020 (interrumpido por la pandemia en marzo del 2020):

El principal objetivo de este programa de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte es el desarrollo de mecanismos de *ayuda, orientación y formación* al alumnado de

nuevo ingreso de la facultad y se articulará mediante la ayuda de compañeros/as de cursos superiores.

El principal fin de este tipo de programa es un correcto *desarrollo de la vida universitaria* (facilitando la integración académica y social) y el *éxito en los estudios* en el alumnado de nuevo ingreso (primer o segundo curso de todos los grados ofertados en nuestra facultad).

Las principales funciones de los mentores y las mentoras son las siguientes:

1. Dar la bienvenida al alumnado de nuevo ingreso, de manera general, colaborando en las *Jornadas de Acogida* y, de manera particular, con su grupo de mentoría.
2. Desarrollar sesiones de mentoría con el grupo adjudicado en las que se trabaje la *orientación académica* (proporcionado al grupo de alumnos la ayuda que necesiten para abordar de manera exitosa las asignaturas del curso, para lo cual les ofrecerán información y orientación sobre normativas académicas, características de las asignaturas, guías didácticas, entre otros aspectos) y la *orientación social* (ayudando a su grupo en su adaptación al mundo universitario ofreciéndoles información sobre los distintos servicios universitarios y la organización de la facultad).
3. Colaborar en la orientación administrativa de su grupo de tutelados ofreciéndoles información sobre los trámites administrativos, la Secretaría de la Facultad, becas y ayudas, movilidad, entre otros.

Específicamente, en el curso académico 2019/2020 han participado en el Programa de Mentoría un total de 11 mentores/as: Tres mentores del Grado de Psicología, dos mentoras del Grado de Educación Infantil, Cinco mentores/as del Grado de Educación Primaria (Dos alumnas de la mención de educación física, Un alumno de la mención de educación musical, Una alumna de la mención de Educación especial y Una alumna con mención en Lengua Extranjera).

En referencia al alumnado tutorizado, el Programa de Mentoría ha contado con un total de 124 estudiantes de nuevo ingreso, rellenando el formulario de participación en el programa entregado por el SOAE el día de la presentación.

- 8 alumnos/as del Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deportiva.
- 22 alumnos/as del Grado de Educación Infantil.
- 49 alumnos/as del Grado de Educación Primaria.
- 14 alumnos/as del Grado de Educación Social.
- 20 alumnos/as del Grado en Psicología.
- 11 alumnos/as sin especificar titulación.

#### ASPECTOS POSITIVOS DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA

El Servicio de Orientación y Atención al Estudiante (SOAE) se enmarca dentro de la propuesta educativa del Aprendizaje- Servicio, la cual considera la orientación psicopedagógica y la acción tutorial en la enseñanza superior. En esta línea, nuestro servicio ofrece una gran cantidad de ventajas en el contexto universitario, ya que proporciona a todo el alumnado de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte una ayuda, orientación, acompañamiento tutorial y formación en el proceso de aprendizaje durante la etapa universitaria.

Concretamente, durante este curso académico, se han mejorado algunos aspectos de nuestro Servicio de Orientación, que han sido valorados muy positivamente por el alumnado que ha participado en el Programa de Mentoría, incidiendo en:

- Buena relación entre mentores y mentorizados.
- Fácil acceso a las redes sociales para contactar con el Servicio y a los recursos que ofrecemos.
- Flexibilidad del programa mentoría para poder compaginarlo con el curso académico.
- La facilidad de solicitar una ayuda rápida y directa.
- La ventaja de poder conocer a personas que han estado en la misma situación.
- La ayuda y la rápida respuesta de los mentores

Los mentorizados han planteado como muy positivo: el acogimiento de los mentores y las diferentes charlas realizadas por el servicio, los Recursos del SOAE y poder conocer nueva gente.

Los mentores señalan como positivo del programa: Ser útil, evitar que otros alumnos fallen, pertenecer al grupo de mentores, conocer gente nueva, los cursos de biblioteca y taller de preparación de exámenes y el posibilitar su crecimiento personal

Acción/es de mejora/s propuesta/s: inclusión de dichos datos en la web de la facultad, en el Servicio de Orientación para la atención al Estudiante.

Responsable: Vicedecanato de Estudiantes

Acción finalizada: Sí

Indicador de logro: Web de Facultad > Estudiantes > Servicio de Orientación

Evidencia (URL): <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=estudiantes-orientacion&op=mentoría>

## 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

### Recomendaciones:

**18. Descripción de la recomendación: Se recomienda revisar los sistemas de evaluación para orientarlos en mayor medida hacia un sistema de evaluación continuada o, al menos, un sistema donde el examen final no tenga un peso tan determinante.**

Comentario/análisis: La CGCT vela por el escrupuloso cumplimiento de los sistemas de evaluación de forma previa a la aprobación de sus Guías docentes, incluyendo sus porcentajes para cada prueba, atendiendo a lo aprobado en la Memoria de Verificación del Título para cada una de sus asignaturas.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Analizar y debatir en el equipo docente lo recomendado por esta Comisión de evaluación de la DEVA, sobre la variedad y adecuación de los distintos tipos de evaluación utilizados en el título, atendiendo a la horquilla de cada asignatura recogida en la Memoria de Verificación.

Responsable: Equipo docente

Fecha inicio: 2021/22

Fecha fin: 2022/23

Acción finalizada: En proceso

Indicador de logro: Guías docentes del próximo curso 2022/23

Evidencia (URL): <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=guiasdocentes2122>

**Modificaciones:**

**1.** Descripción de la modificación: **Se debe analizar las causas del alto número de suspensos en algunas asignaturas de la titulación y poner en marcha medidas para tratar de mitigar esa situación.**

Comentario/análisis: Se atiende a la modificación planteada con la siguiente propuesta de actuación de mejora.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: En reunión del Equipo docente para el inicio del curso académico, se planteará en el Orden del Día un punto específico para analizar las causas del alto número de suspensos en algunas asignaturas de la titulación para que se planteen distintas soluciones entre el profesorado de la titulación.

Responsable: Coordinación de Título y Equipo docente.

Fecha inicio: 2022/23

Fecha fin: 2024/25 (próximo Informe de Seguimiento)

Acción finalizada: No

Indicador de logro: Publicación Acta del Equipo Docente.

Evidencia (URL): <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=coordinacion>

**7. INDICADORES****Recomendaciones:**

**19.** Descripción de la recomendación: **Se recomienda realizar acciones de mejora para incrementar la a participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción, no sólo las del último año, para poder valorar su evolución en el tiempo, y publicitarlos también en la web. Especialmente se deben centrar en los colectivos de Egresados y Empleadores, de los que no hay datos.**

Comentario/análisis: Respecto a la primera parte de la recomendación de incrementar la participación, se ha dado respuesta en el Punto 3, Recomendación nº 10. También se ha atendido en lo referente a egresados y empleadores en el Punto 2, Recomendación nº 6, en la que los datos son aportados por la Unidad para la Calidad (SGC-UHU) solamente emitiendo informes de satisfacción en los casos de que sean representativos/significativos. En el momento en el que dispongamos de dichos indicadores, serán publicados en la web del título, apartado de SGCT, así como los resultados procedentes de las reuniones de Grupos de Discusión.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: parte de las acciones de mejora dependen de niveles superiores de análisis y actuación. La CGCT recogerá en Actas el análisis de resultados de los Grupos de Discusión facilitado por la Coordinación del Título.

Responsable: Unidad de la Calidad, CGCT y Coordinación del Título.

Fecha inicio: 2022/23

Fecha fin: 2024/25 (próximo Informe de Seguimiento)

Acción finalizada: Parcialmente atendida

Indicador de logro: Informe de Seguimiento y su publicación en web del título. Publicación de Actas de la CGCT.

Evidencia (URL):

Unidad para la Calidad (SGC-UHU): <https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos>



Web título CGCT: [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc\\_autoinformes](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc_autoinformes)

Actas CGCT: [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc\\_comisiongct](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc_comisiongct)

**20. Descripción de la recomendación: Se recomienda iniciar acciones de mejora para mejorar el grado de satisfacción de los 3 colectivos recogidos (PAS, profesorado y alumnado), ya que en ninguno de los tres grupos alcanza el 4. Se deben analizar posibles motivos, motivos, siendo recurrente en todos los años.**

Comentario/análisis: Se atiende a la recomendación de instar a un análisis detallado por parte del equipo docente para aumentar la satisfacción de los tres colectivos y poder seguir mejorando la calidad y los niveles de satisfacción.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Se propone un continuo análisis por parte del equipo docente para mejorar dicha satisfacción y realizando reuniones periódicas del coordinador/a de la Titulación con los estudiantes, prestando especial interés a la motivación y/o menor satisfacción de los estudiantes.

Responsable: Coordinación de Título y Equipo docente

Fecha inicio: 2021/22

Fecha fin: 2024/25 (próximo Informe de Seguimiento)

Acción finalizada: No

Indicador de logro: Acta/s del Equipo Docente

Evidencia (URL): <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=coordinacion>

**21. Descripción de la recomendación: Se recomienda analizar las causas por las que ha descendido el grado de satisfacción del alumnado sobre los tutores de prácticas externas que han bajado de 4.4 en 2015-16 a 3 en 2019-2020.**

Comentario/análisis: Las principales dificultades que se han presentado este curso han sido las relativas a la pandemia de COVID-19. Las practicas externas del curso 2019-20, ante la imposibilidad de presencialidad establecidas por covid, fueron adaptadas para que el tutor interno tuviese el porcentaje de evaluación total del alumnado, el 100%, en lugar del 50% junto al otro 50% correspondiente al tutor externo.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Por ello, se plantearon diferentes modalidades alternativas de realización de prácticas que se exponen a continuación:

1. Ampliar el período de estancia presencial en centros hasta mediados de septiembre (incluyendo el verano, julio y agosto).
2. Reconocimiento de actividades de voluntariado, experiencia profesional o prácticas extracurriculares relacionadas con las competencias del prácticum
3. Modalidad no presencial mediante metodologías formativas alternativas o actividades que permitan adquirir las competencias correspondientes. Esta modalidad podría desarrollarse de alguna de las siguientes formas:
  - 3.A) Colaboración a distancia con equipos o profesionales de los centros de prácticas
  - 3.B) Análisis y/o resolución de casos prácticos (supervisados académica o profesionalmente), catálogo/banco de recursos o propuesta de aprendizaje-servicio (ApS).
4. Realizar el prácticum de investigación

Responsable: Vicedecanato de prácticas

Acción finalizada: Sí

Indicador de logro: Adaptación de Guía docente de Prácticas Externas por Covid (Adenda al final de la Guía)

Evidencia (URL): <http://www.uhu.es/fedu/Guia2021/pdf/202310401grapsic4OBPracticum.pdf>

**22. Descripción de la recomendación: Se recomienda identificar las causas por las que el alumnado está descontento con la atención recibida por parte del PAS, los responsables académicos y la gestión de quejas, sugerencias y reclamaciones.**

Comentario/análisis: Se ha analizado al respecto en el Punto 3, Recomendación 10. No obstante, podría mejorarse el canal informativo para recepcionar quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, así como identificar los motivos del descontento del alumnado con la atención recibida.

Acción/es de mejora/s propuesta/s:

- Facilitar información sobre la gestión de quejas
- Analizar los diversos motivos de descontento del alumnado

Responsable: Equipo docente, Secretario del Decanato, Vic. de Estudiantes y CGCT.

Fecha inicio: 2022/23

Fecha fin: 2024/25 (próximo Informe de Seguimiento)

Acción finalizada (Sí/No): No

Indicador de logro: Publicación en web de la titulación > Quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Publicación de Actas de reunión de Equipo docente. Web del título > SGCT > Autoinformes.

Evidencia (URL):

Espacio web de Quejas: <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=contacto>

Actas Equipo académico: <http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=coordinacion>

Web título-SGCT: [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc\\_autoinformes](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc_autoinformes)

**23. Descripción de la recomendación: Se recomienda identificar las causas de la escasa inserción laboral de los egresados.**

Comentario/análisis: Se realizará un análisis por parte del equipo docente sobre los motivos que conlleven a la escasa inserción laboral.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Plantear al SOIPEA (Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo) una mayor divulgación de sus actividades y programas, así como proponer desde los Vicedecanatos de Prácticas y de Estudiantes, reuniones informativas para el alumnado de 4º, mesas redondas, jornadas de inserción laboral desde diversos colectivos: COP-AO (Colegio Oficial de Psicología-Andalucía Occidental), empleadores, etc.

Responsable: SOIPEA, Equipo docente, Vicedecanato de Prácticas y Vicedecanato de Estudiantes.

Fecha inicio: 2022/23

Fecha fin: 2023/25

Acción finalizada: No

Indicador de logro: Publicación de acciones del SOIPEA

Evidencia (URL): <http://www.uhu.es/soipea/>

**24. Descripción de la recomendación: Se recomienda actualizar los datos sobre los valores de satisfacción de la titulación incluidos en la web (19-20), que son distintos de los del autoinforme (20-21).**

Comentario/análisis: Se atiende a la recomendación con la corrección de los datos en la web.

Acción/es de mejora/s propuesta/s: Actualizado los datos en la web

Responsable: CGCT y Vicedecanato de Calidad

Acción finalizada: Sí

Indicador de logro: Web del Título > SGCT > Resultados del título

Evidencia (URL): [http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc\\_resultados](http://www.uhu.es/fedu/index.php?q=iacademica-grapsic&op=sgc_resultados)